



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA CONVENIO MARCO

LA HIGUERA, 23 DIC 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con implementos deportivos, equipo de sonido y material didáctico para dar cumplimiento a las diferentes actividades del Convenio Programa Promoción 2013.

Que los artículos a adquirir se encuentran disponibles en el catálogo Electrónico del portal de Mercado Público.

Nº 4862 /

DECRETO EXENTO

Autorícese la adquisición de implementos deportivos, equipo de sonido y material didáctico mediante la emisión de órdenes de compra, provenientes de Convenio Marco a los siguientes proveedores:

| | |
|---|-------------------------|
| SOC.COM. TIME BOOK LTDA. | RUT 77.341.890-K |
| SEIGARD CHILE S.A. | RUT 96.978.670-2 |
| VIVANET LTDA. | RUT 76.018.259-1 |
| CREACIONES GLOBALES INTEGRALES LTDA. | RUT 77.458.370-K |

Impútese el Gasto al Convenio Programa Promoción 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 987/23-12
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LOW/zam